

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ITINERARIO HACIA EL SALÓN RICO POR EL BORDE ORIENTAL DE LA ZONA EXCAVADA DE MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA.



**Expediente:** CONTR 2026 28416

**Título:** OBRAS PARA LA REORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ITINERARIO HACIA EL SALÓN RICO POR EL BORDE ORIENTAL DE LA ZONA EXCAVADA DE MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA

**Localidad:** Córdoba

**Código NUTS del emplazamiento principal de las obras:** ES613

**Código CPV:** 45212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico

### 1. OBJETO DE LOS TRABAJOS

El presente contrato tiene por objeto las OBRAS PARA LA REORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ITINERARIO HACIA EL SALÓN RICO POR EL BORDE ORIENTAL DE LA ZONA EXCAVADA DE MADINAT AL-ZAHRA (CÓRDOBA) en base al proyecto de ejecución redactado por Antonio José Raso Martín, colegiado con n.º 6660 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, que tiene un Presupuesto de Ejecución Material de 662.257,75 € y fue aprobado por el Órgano de Contratación mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 21 de mayo de 2025.

El objetivo del presente proyecto es que se reordenen y adecúen los itinerarios que realizan los visitantes al Salón de Abd al-Rahman III o Salón Rico del Conjunto Arqueológico de Madinat-Al-Zahra por su borde oriental.

El continuo incremento de la afluencia de visitantes al Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra experimentado a lo largo de los últimos años, se ha traducido en el progresivo desgaste de las zonas de circulación por las que discurre el itinerario de visita. Destacando el mal estado del pavimento en la zona del acceso y explanada inicial del conjunto hasta la Puerta Norte.

Con la inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2018, el flujo de visitantes en el conjunto arqueológico ha sufrido un brusco incremento. Además, con la próxima apertura al público de zonas que hasta este momento no formaban parte de la visita, se hace necesario reordenar el flujo y los itinerarios de circulación de los visitantes, de forma que la visita se produzca de forma más segura, tanto para éstos, como para el bien.

La intervención de reordenación y adecuación de itinerarios debe combinar actuaciones de diversa índole, tales

**OBRAS PARA LA REORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ITINERARIO HACIA EL SALÓN RICO POR EL BORDE ORIENTAL DE LA ZONA EXCAVADA DE MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA  
CONTR 2026 28416**

GEMA AGUILERA GOMEZ		06/02/2026 14:20:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9b0zZ33hT75OMAq8m29K06BNP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



como limpieza, rejuntados, reparación, nivelados de terreno, eliminación de materiales nuevos añadidos con anterioridad, consolidación y restauración, recrecidos, construcción de nuevos pavimentos, trabajos destinados a la desviación de aguas..., etc de las zonas marcadas en la planimetría proporcionada en el proyecto de ejecución.

Además, se incorporará al nuevo recorrido del visitante el camino de los Nogales, una de las vías del conjunto en mejor estado para su comprensión y visualización por parte del usuario. Se debe contemplar la construcción de diversos tramos de pasarelas para el tránsito de visitantes y la protección en zonas con pavimento original.

Asimismo, y con la finalidad recogida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, de promover el uso del Patrimonio Histórico como bien social y factor de desarrollo sostenible, y de asegurar su transmisión a las generaciones futuras, y atendiendo al artículo 1 de dicha ley, que recoge entre los fines de la misma garantizar la difusión del patrimonio histórico andaluz, es objeto del contrato la **difusión** de la actuación realizada, mediante la elaboración de información que ponga al alcance de la ciudadanía la actuación realizada y los resultados obtenidos de una forma accesible.

## 2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS.

Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en base al proyecto de ejecución redactado por Antonio José Raso Martín, arquitecto, que tiene un Presupuesto de Ejecución Material de 662.257,75 euros y que fue supervisado favorablemente a fecha 19 de mayo de 2025 por la Oficina de Supervisión de la Consejería de Cultura y Deporte.

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar; los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos; el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas); la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, el envasado, marcado y etiquetado, las instrucciones de uso y los procesos y métodos de producción en cualquier fase del ciclo de vida de las obras; las condiciones de prueba, control y recepción de las obras; tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OBRAS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO  
Fdo. Gema Aguilera Gómez

OBRAS PARA LA REORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ITINERARIO HACIA EL SALÓN RICO POR EL BORDE ORIENTAL DE LA ZONA EXCAVADA DE  
MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA  
CONTR 2026 28416

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Página 2

GEMA AGUILERA GOMEZ		06/02/2026 14:20:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9b0zZ33hT75OMaq8m29K06BNP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	